



Montevideo, 21 AGO. 2018

Acta N° 51

Res. N° 17

✓ Exp. N° 2018-25-1-002797

PAEMFE/ Adq/ME

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la comparación de precios N° 5034/2018 para la contratación del servicio de carga y descarga de mercadería en el Depósito del Programa PAEMFE.

RESULTANDO: I) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo la adquisición será afectada en el Componente: 4 – Infraestructura para la mejora educativa; Subcomponente: 1 – Construcción de nuevos centros educativos de educación media; Categoría de inversión: 14 – Otros gastos, con cargo a fondos de la contraparte local del proyecto 813 del Programa PAEMFE, Préstamo 3773/OC-UR.

II) Que por Resolución N°103 de fecha 9 de julio de 2018 la Coordinadora General del Programa autorizó el inicio de la presente contratación.

III) Que con fecha 25 de julio de 2018 se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales y se cursaron las invitaciones a 4 empresas del ramo.

IV) Que se presentaron 3 ofertas pertenecientes a las empresas: MULTIWORK SERVICIOS S.R.L, AGNETA S.A. y PABLO IRIGOIN (ABANICOS).

CONSIDERANDO: I) Que las ofertas válidas, tanto desde el punto de vista formal como técnico, son las siguientes: AGNETA S.A y PABLO IRIGOIN (ABANICOS).

II) Que se realizó la afectación del gasto N° 2112/2018 por un importe de \$U 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil) y el informe de disponibilidad N° 26/2019 por un monto de \$U 110.792 (pesos uruguayos ciento diez mil setecientos noventa y dos).

III) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4. de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo del Programa PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN - 2349-9 del Banco Interamericano de Desarrollo del año 2011 (Art. 3.5) y subsidiariamente en el literal B del Art. 33 del TOCAF.

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

1) Adjudicar la comparación de precios N° 5034/2018 para la contratación del servicio de carga y descarga de mercadería en el Depósito del Programa PAEMFE a la empresa AGNETA S.A., por un monto de \$U 150.792 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil setecientos noventa y dos) impuestos incluidos, por el plazo de 1 año con opción a prórroga a juicio de la Administración, con cargo al Componente: 4 – Infraestructura para la mejora educativa; Subcomponente: 1 – Construcción de nuevos centros educativos de educación media; Categoría de inversión: 14 – Otros gastos, con cargo a fondos de la contraparte local del proyecto 813 del Programa PAEMFE, Préstamo 3773/OC-UR.

2) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60 % del IVA incluido en las compras, en aquellos casos que corresponda.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE, a efectos de notificar a los adjudicatarios y continuar con los procedimientos de rigor.


Dra. M. Beatriz dos Santos Mangotuzán
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública